



OFICIO Nº 280-2024-JPL-CSJP-PJ.

Señor:

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

Ir. Independencia Nro. 1034 - Yunguyo.-

ASUNTO: El que indica.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; con la finalidad de **REQUERIR** a su dependencia, se sirva <u>REMITIR</u> a este Despacho Judicial en el plazo de <u>CINCO DIAS</u>, un informe documentado respecto a la correspondencia de las Liquidaciones para <u>Cobranza que se adjunta en la demanda de ejecución</u>, ello enmarcado dentro de las causales establecidas en los numerales 1 al 5 del artículo 38° del D.S. N° 054-97-EF; primordialmente, en caso se haya <u>cancelado la deuda previsional</u> remitir la Planilla de Declaración y Pago de Aportes Previsionales debidamente cancelada (estado de PAGADA), en caso <u>no se haya tenido vínculo laboral</u> con el(los) afiliado(s) el mes de devengue remitir los Libros de Planilla de dicho mes y/o Constancia de Baja de Trabajador (Formulario 1604-3 de la SUNAT).

Lo señalado; bajo apercibimiento de resolverse con los autos que obran en el expediente, siendo responsable el funcionario que incumple con el requerimiento. Se requiere para los efectos del Expediente Judicial Nº 00360-2024-0-2101-JP-LA-04, seguido por AFP INTEGRA S.A. sobre Obligación de Dar Suma de Dinero contra la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

Se adjunta:

- Hojas de Liquidación de Cobranza a folios (88)

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

IBET YABAR JULII
JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL
ZONA SUR
Corte Superior de Justicia de Puno